

 METRO BOGOTÁ	PROCESO: EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	FORMATO PARA INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 03	

EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2021

Realizada la evaluación de Control Interno Contable de la vigencia 2021, se estableció que el control interno contable de la Empresa Metro de Bogotá S.A. se encuentra en un nivel Eficiente con un puntaje de 4,80 en una escala de 1 a 5.

A continuación, se presentan los resultados:

CONTROL INTERNO CONTABLE
FORTALEZAS 1. En el transcurso de la vigencia 2021, se actualizaron procedimientos, formatos, políticas y guías, lo cual contribuyó al fortalecimiento del control interno contable. 2. Se cuenta con un sistema integrado de información contable que articula: presupuesto, almacén y nómina, lo que reduce reprocesos y riesgos de imprecisiones. 3. Se controla el consecutivo de los documentos que alimentan la información financiera mediante el aplicativo ZBox. 4. La identificación de los documentos idóneos que respaldan los hechos económicos del proceso contable está definida en el Sistema Integrado de Gestión. 5. Se cuenta con matriz de riesgos contables y se realiza seguimiento a la ejecución de los controles mensualmente. 6. Presentación oportuna de la información contable, acorde a lo establecido por la Contaduría General de la Nación, la Secretaría de Hacienda Distrital y los diferentes organismos de inspección vigilancia y control.
DEBILIDADES 1. No se evidencia en el Manual de Políticas Contables - Código GF-SGC-MN-001, en el marco legal las Resoluciones Nos. 219 de 2020 <i>"Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público"</i> y 212 del 9 de diciembre de 2021 <i>"Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público"</i>, y lo relacionado en el numeral 1.7 Revelaciones, 5.4 Reclasificaciones, entre otros de la Resolución 219 de 2020, y el ítem objetivos, entre otros de la Resolución No. 212 de 2021 de la Contaduría General de la Nación. No obstante lo anterior, se evidenció proyecto de actualización de Manual de Políticas Contables - Código GF-SGC-MN-001. 2. Se identificó un registro que no corresponde con la clasificación de la cuenta 511179 <i>"Honorarios"</i>, en el cual se registró gasto por concepto de servicios de conducción relacionados con la causación del pago No. 10 del contrato No. 025 de 2021 por valor de \$ 3.000.000, cuyo registro corresponde a la cuenta 511180 <i>"Servicios"</i>.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera *"Copia no Controlada"*. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

 METRO BOGOTÁ	PROCESO: EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	FORMATO PARA INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 03	

- No se evidenció la matriz de actividades y perfil de cargo de los trabajadores oficiales que han sido vinculados posterior a la reestructuración de la Entidad realizada en el mes de septiembre de 2021.
- Algunos de los formatos de conciliaciones de operaciones reciprocas código GF-SGC-FR-35 y el acta de entrega documento soporte del comprobante de causación RF 2112000294 no están firmados por los responsables del diligenciamiento, lo que evidencia debilidades en la aplicación de este control.

AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE

- Aumento de la planta de personal que realiza las actividades del proceso contable, como consecuencia de la reestructuración administrativa, lo que beneficia la ejecución de las actividades, reduce reprocesos, asegura una curva de aprendizaje más rápida y la conservación de la memoria institucional.
- Se realizó la reclasificación de la cuenta 510803 "Capacitación, Bienestar Social Y Estímulos" a la cuenta 510204 "Gastos Médicos y Drogas".
- Se actualizó la matriz de riesgos del proceso de gestión financiera incluyendo riesgo asociado con la utilización inadecuada de cuentas y subcuentas en la clasificación y registro de las transacciones económicas de la entidad.
- Se publicaron firmados los estados financieros de los meses de marzo, junio, septiembre y noviembre de 2021, evidenciando que se cumple con lo dispuesto en el numeral 3.3 "El estado de situación financiera, el estado de resultados o el estado del resultado integral, según corresponda, y las notas a los informes financieros y contables mensuales, deberán ser firmados por el Representante legal y el Contador de la entidad incluyendo los datos de nombres y números de identidad y, en el caso del Contador, el número de la tarjeta profesional. Los informes financieros y contables mensuales se publicarán, como máximo, en el transcurso del mes siguiente al mes informado, (...)" de la Resolución No. 182 del 19 de mayo de 2017 y el artículo 2 "Prorrogar el plazo indicado en el numeral 3.3 del artículo 1° de la Resolución No. 182 de 2017, para la publicación de los informes financieros y contables de los meses de enero, febrero y marzo del 2020, como máximo, en el transcurso de los tres (3) meses siguientes al mes informado, (...)" de la Resolución No. 079 del 30 de marzo de 2020 de la Contaduría General de la Nación.
- Se realizaron dos (2) tomas físicas de inventario y se dejaron documentadas, dando cumplimiento al Procedimiento para: el levantamiento de inventario - Código RF-PR-002, versión 01.

RECOMENDACIONES

- Revisar y actualizar el Manual de Políticas Contables - Código GF-SGC-MN-001, en el marco legal aplicable incluir las Resoluciones Nos. 219 de 2020 "Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público" y 212 del 9 de diciembre de 2021 "Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni

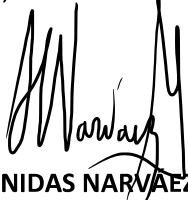
La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

 METRO BOGOTÁ	PROCESO: EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	FORMATO PARA INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 03	

Administrar Ahorro del Público”, y lo relacionado con los numerales 1.7 Revelaciones, 5.4 Reclasificaciones, entre otros de la Resolución 219 de 2020 de la Contaduría General de la Nación.

2. Elaborar y socializar la matriz de actividades y perfil de cargo de los trabajadores oficiales que han sido vinculados posterior a la reestructuración de la Entidad realizada en el mes de septiembre de 2021.
3. Asegurar que los formatos sean firmados por los responsables del diligenciamiento para garantizar la aplicación de los controles en el formato: “*Conciliaciones de operaciones reciprocas*”, y el “*acta de recibo de predios*”.

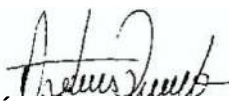
Bogotá D.C., 23 de febrero de 2022.



JOSE LEONIDAS NARVÁEZ MORALES
Gerente General



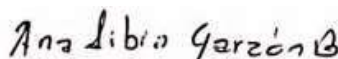
SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ
Jefe Oficina de Control Interno



ANDRÉS RICARDO QUEVEDO CARO
Gerente Financiero



CAROLINA OLARTE CASTELLANOS
Vo. Bo. Contadora EMB



ANA LIBIA GARZÓN BOHÓRQUEZ
Elaboró: Profesional de la OCI

Anexo: Cuestionario Evaluación de Control Interno (12 páginas)

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
RESOLUCION 193-2016 CGN
EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A.
VIGENCIA EVALUADA - 2021

PORCENTAJE OBTENIDO	96%
PUNTAJE OBTENIDO	4,80
CALIFICACIÓN	EFICIENTE

Numeral	CUESTIONARIO	Tipo	VERIFICACION	TOTAL	OBSERVACIONES
	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				
	POLÍTICAS CONTABLES				
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Ex	0,3 SI	0,93	La entidad cuenta con las siguientes políticas: 1. Política Administrativa y Contable para Garantizar la sostenibilidad del Sistema Contable de la EMB S.A. - Código GF-DR-008, Versión 1 del 21/05/2018. 2. Manual de Políticas Contables - Código GF-MN-001, versión 2 vigencia hasta 26/08/2021, actualizado a su versión 03 con código GF-SGC-MN-001 del 27/08/2021.
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Ef	0,7 SI		Las políticas se socializan mediante boletines somos metro: * Boletín No. 538 del 15/04/2021, actualización: AL-PR-008 Procedimiento para el ingreso, retiro y reconocimiento contable de los predios adquiridos en el proceso de gestión predial de la EMB; GF-SGC_FR-009 Lista de verificación de cierre contable; GF-SGC-FR-035 Conciliación de operaciones recíprocas; GF-FR-007 Lista de chequeo de cierre. * No. 546 del 27/04/2021, actualización de GF-PR-016 Procedimiento para la gestión de pagos * No. 553 del 06/05/2021, actualización de GF-SEP-PR-013 Procedimiento para la gestión de vigencias futuras; GF-FR-036 Lista de verificación - Ejecución presupuestal mensual; GF-PR-010 Procedimiento de expedición de certificado de registro presupuestal; GF-SEP-FR-004 Formato para la solicitud de operaciones presupuestales. * Boletín 572 del 02/06/2021, actualización: GF-SGC-FR-024 Formato depuración retención en la fuente -V.02 GF-SGC-FR-025 Declaración juramentada para efectos tributarios-V.02 GF-SGC-FR-026 Formato autorización de pago-V.04 * Boletín 621 del 01/09/2021, actualización: GF-SGC-MN-001 Manual de políticas contables bajo el marco normativo de empresas que no cotizan en el mercado de valores -V.03.pdf *Boletín 669 del 16/11/2021, actualización: GF-CP-001 Caracterización gestión financiera-V.03 Adicionalmente, mediante correo electrónico del 14/12/2021 se socializaron las Políticas Contables-Instructivos-Manuales enviado por la profesional de la Gerencia Financiera. Socialización empleados nuevos: Capacitación realizada el día 23 de noviembre como evidencia se comparte la ruta de intranet del subproceso de gestión contable y tributaria (AZ - Digital: Gestión de Contenido/Estructura/SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN/3. GF -GESTIÓN FINANCIERA/3.3 SUBPROCESOS GESTIÓN CONTABLE Y TRIBUTARIA a través del correo institucional remitido por la Gerencia Administrativa y Financiera.
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Ef	0,7 SI		Si, las políticas son aplicadas mediante la preparación los estados financieros y las notas a los mismos.
1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Ef	0,42 PARCIALMENTE		Las políticas contables corresponden a la naturaleza y a la actividad de la entidad, las cuales están actualizadas de acuerdo a las Resoluciones Nos. 426 de 2019 y 168 de 2020. Sin embargo, es importante incluir en el Manual de Políticas Contables - Código Código GF-SGC-MN-001, en el marco legal las Resoluciones Nos. 219 de 2020 "Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público " y 212 del 9 de diciembre de 2021 "Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público ", y lo relacionado en el numeral 1.7 Revelaciones del la Resolución 219 de 2020. Asi mismo, se evidenció proyecto de actualización de Manual de Políticas Contables - Código GF-SGC-MN-001.
1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Ef	0,7 SI		El concepto de representación fiel se aborda en todas las revelaciones que se hacen de los estados financieros, los cuales se presentan mensualmente y se encuentran publicados en la página web de la EMB en el link: https://www.metrodebogota.gov.co/?q=transparencia/presupuesto/estados-financieros .
2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Ex	0,3 SI	1,00	La Entidad cuenta con el Procedimiento de mejora corporativa - Código EM_PR-005, actualizado a la versión 05 del 31 de julio de 2020. La Oficina de Control Interno realizó la evaluación de Control Interno Contable de acuerdo a la resolución 193 de 2016, identificando siete (7) acciones de mejora, de las cuales se realizo plan de mejoramiento radicado con memorando GAF-MEM21-0117 del 03/03/2021. La Contraloría de Bogotá adelanto auditoría de regularidad - Código 103 al proceso contable durante la vigencia 2021, donde se identificaron veintisiete (27) hallazgos, los cuales fueron objeto de plan de mejoramiento y socializado mediante radicado OCI-MEM21-0107 del 28 de diciembre de 2021.

EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
RESOLUCION 193-2016 CGN
EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A.
VIGENCIA EVALUADA - 2021

PORCENTAJE OBTENIDO **96%**
PUNTAJE OBTENIDO **4,80**
CALIFICACIÓN **EFICIENTE**

Numeral	CUESTIONARIO	Tipo	VERIFICACION	TOTAL	OBSERVACIONES
2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Ef	0,7 Si		Mediante Boletines Somos Metro la Oficina de Control Interno invita a consultar los planes de mejoramiento y el procedimiento de mejora corporativa, disponible en el AZDigital, así: Boletín No. 530 del 29/03/2021 - Consulta planes EMB Boletín No. 579 del 16/06/2021 - Recomendaciones formulación plan de mejoramiento interno Boletín 582 del 22/06/2021 - Consulta planes EMB Boletín 600 del 27/07/2021 - Consulta planes EMB Boletín 671 del 19/11/2021 - Consulta planes de mejoramiento Contraloría Boletín 674 del 25/11/2021 - Recomendaciones planes de mejoramiento internos Adicionalmente desde la Gerencia Financiera y específicamente en contabilidad se socializan los planes de mejoramiento y se establecen las acciones de mejora en equipo y con cada uno de los responsables del procedimiento, de acuerdo con la cadena de correos institucionales allegados.
2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Ef	0,7 Si		Mediante los informes con radicados OCI-MEM21-0045 del 14/05/2021 y OCI-MEM21-0087 del 04/11/2021, se comunicaron los resultados de los seguimientos realizados a los planes de mejoramiento Internos. Además, con radicados OCI-MEM21-0056 del 12/07/2021 y OCI-MEM21-0084 del 22/10/2021 se informó a los responsables el resultado de los seguimientos a los planes de mejoramientos suscritos ante Entes Externos de Control. Así mismo, el área contable realiza seguimientos mediante reuniones donde se establece la fecha, acciones y tareas a desarrollar para cumplir el mismo, se hace seguimiento con la persona designada como interlocutor con control interno y recopila toda la información, como se observa en correos corporativos respecto a los planes de mejoramiento 2021 y captura de pantalla del 28/12/2021 donde se evidencia la citación a reunión para la retroalimentación del plan de mejoramiento de la Contraloría.
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Ex	0,3 Si	1,00	Se evidenció en el Sistema Integrado de Gestión - SIG., que el proceso de Gestión Financiera para facilitar el flujo de la información de cualquier dependencia hacia el área contable, ha construido los siguientes documentos, algunos actualizados en la vigencia 2021: Caracterización del proceso 1 Caracterización subprocesos 4 Instructivos 1 Directrices 9 Formato 32 Manual 3 Procedimiento 19 Total 69
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Ef	0,7 Si		Los manuales, procedimientos, formatos, caracterización, directrices e instructivos se socializan a través del SIG y cuando se realiza la actualización de un procedimiento se comunica a través de boletines en el correo institucional, "Somos Metro". (Ver numeral 1.1)
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Ef	0,7 Si		La Entidad cuenta con la Política para gestión de la información producida o recibida por las dependencias de la empresa, con impacto contable, código GF-SGC-DR-006 Versión 02 publicada en el SIG., donde se tienen identificados los documentos idóneos (Recobro de incapacidades, comisiones de servicios, legalización de viáticos y gastos de viaje. recursos entregados en administración, informes de litigios y demandas, imposición de multas, sanciones y declaratoria de incumplimiento a contratistas, operaciones de endeudamiento). En el instructivo para pagos derivados de adquisición predial - CódigoAP-IN-001, versión 03, se incluyen los soportes documentales de la solicitud de pago de los porcentajes de dinero pactados en la promesa de compraventa. mediante los cuales se informa al área contable.
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Ef	0,7 Si		Sí, corresponden a los procedimientos relacionados en la pregunta No. 3, los cuales facilitan la aplicación de la política.

EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
RESOLUCION 193-2016 CGN
EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A.
VIGENCIA EVALUADA - 2021

PORCENTAJE OBTENIDO
PUNTAJE OBTENIDO
CALIFICACIÓN

96%
4,80
EFICIENTE

Numeral	CUESTIONARIO	Tipo	VERIFICACION	TOTAL	OBSERVACIONES
4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Ex	0,3 SI	1,00	La Entidad cuenta con el procedimiento para levantamiento de inventario físico - Código AL-PR-006, versión 01 con vigencia 14/11/2019 y actualizado con el procedimiento para el levantamiento de inventario Código: RF-PR-002, versión 01 vigente desde el 02/11/2021 - Gestión de Recursos Físicos, el cual indica realizar la toma física de inventarios en los formatos RF-FR-007 "Formato de levantamiento, actualización y entrega definitiva de inventario individual" y AL-FR-008 "Formato consolidado de inventarios" Así mismo con la política Administrativa y Contable para garantizar la sostenibilidad del sistema contable de la EMB Código GF-DR-008, Versión 01 del 21/05/2018, indica en el numeral 3.2. "Individualización y soporte documental de derechos, bienes y obligaciones" lo siguiente: "<u>Los bienes</u>, derechos y obligaciones de las entidades <u>deberán identificarse de manera individual</u>, bien sea por las áreas contables, o bien por otras dependencias que administren las bases de datos que contengan esta información. (...) ". (Subrayado fuera de texto).
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	0,7 SI		Se realiza socialización en el canal de comunicación interno, correo electrónico "Somos Metro" y en el SIG. Se observó boletín somos metro No. 665 del 09 de noviembre de 2021, en donde se informa a los Servidores de la actualización del procedimiento para el levantamiento de inventarios bajo código RF-PR-002 y se dan a conocer los formatos RF-FR-007 Formato de levantamiento, actualización y entrega individual, RF-FR-008 Formato consolidado de inventarios y RF-FR-009 Formato final de inventario físico.
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Ef	0,7 SI		Si, de acuerdo con la verificación de la siguiente información: - Formatos: Consolidado de inventarios – Código AL-FR-015 y RF-FR-008 a 30 de junio y 31 de diciembre de 2021 respectivamente, donde se observa que los bienes están clasificados por grupos de bienes, número de placa, descripción, marca (Si aplica), ubicación, estado, responsable y gerencia encargada de la custodia de estos. - Formato de levantamiento, actualización y entrega definitiva de inventario individual – Código AL-FR-014 de enero a octubre de 2021, observando que los bienes entregados recibidos se registra cada uno por número de placa. - Inventario de activos propios a junio y diciembre de 2021, donde se observó que los bienes están registrados individualmente por número de placa. Lo expuesto evidencia que los bienes físicos de la Entidad se registran individualmente.
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Ex	0,3 SI	0,86	Si, el Procedimiento para el Cierre Contable - Código GF-SGC-PR-003, versión 4 con vigencia del 10/11/2020 y actualizado a la versión 5 vigente desde 13/04/2021, donde se detalla en el ítem 3 del numeral 6 "Todas las operaciones se registran en el sistema ERP de información financiera dispuesto por la Empresa y deben permanecer debidamente conciliadas (...) ". Adicionalmente, en el ítem 6 se indica que "El profesional de contabilidad debe validar y adjuntar a los Estados Financieros de la Empresa, las conciliaciones (...) ", así: Cuentas por pagar, nómina, ingresos, gravamen financiero, bancarias, activos fijos y operaciones recíprocas.
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	0,7 SI		Si, el procedimiento para el Cierre Contable - Código GF-SGC-PR-003, versión 5 se socializa a través del SIG.
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Ef	0,42 PARCIALMENTE		Se evidenció en las listas de verificación de cierre contable de la vigencia 2021, la elaboración de las conciliaciones: bancarias y partidas conciliatorias, ingresos, presupuesto, nómina, activos, convenios, cuentas por pagar, gravamen movimientos financieros y revisión de las partidas conciliatorias reportadas por el encargo fiduciario, verificando los registros efectuados en la EMB y la verificación de la elaboración y envío de la conciliación de operaciones recíprocas. Sin embargo, de doce (12) conciliaciones de operaciones recíprocas documentadas en el formato código GF-SGC-FR-35, revisadas, nueve (9) no están firmadas por los responsables, lo anterior, sin desconocer la gestión adelantada por el área contable frente a la circularización a las diferentes entidades.
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Ex	0,18 PARCIALMENTE	0,60	Se evidenció el "MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A." código: TH-MN-001 versión 4 con vigencia del 26/04/2019 y actualizado a la versión 5 el 20/09/2021 mediante la Resolución No. 782 del 14 de septiembre de 2021. Por otra parte, se cuenta con las funciones de contabilidad y presupuesto, las cuales están segregadas y desempeñadas por trabajador oficial y profesional especializado respectivamente, asignados a las respectivas áreas. Ver en el siguiente link: https://metrodebogotagovco.sharepoint.com/:u:/r/sites/Intranet/Documentos%20compartidos/Matriz%20actividades/MANUAL%20DE%20FUNCIONESMATRIZ%20ACTIVIDADES.url?csf=1&web=1 Adicionalmente, en los procedimientos del proceso Gestión Financiera, se observa segregación de funciones. Sin embargo, no se evidencia la matriz de actividades y perfil de cargo de los trabajadores oficiales que han sido vinculados posterior a la reestructuración de la Entidad realizada en el mes de septiembre de 2021.

EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
RESOLUCION 193-2016 CGN
EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A.
VIGENCIA EVALUADA - 2021

PORCENTAJE OBTENIDO 96%
PUNTAJE OBTENIDO 4,80
CALIFICACIÓN EFICIENTE

Numeral	CUESTIONARIO	Tipo	VERIFICACION	TOTAL	OBSERVACIONES
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	0,42 PARCIALMENTE		Si se socializan los procedimientos, sin embargo, no se evidencia la matriz de actividades y perfil de cargo de los trabajadores oficiales que han sido vinculados posterior a la reestructuración de la Entidad realizada en el mes de septiembre de 2021.
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	0,42 PARCIALMENTE		Si, se verifica el cumplimiento de acuerdo a la segregación de funciones en los procedimientos, sin embargo, no se cuenta con las matriz de actividades de los trabajadores oficiales que ingresaron posterior a la reestructuración de la Entidad.
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Ex	0,3 SI	1,00	Si, se evidenció en el Manual de Políticas Contables - Código GF-MN-001, versión 2 vigente hasta 26/08/2021, actualizado a su versión 03 con código GF-SGC-MN-001 del 27/08/2021, el cual describe en el literal f. de los objetivos lo siguiente: "Preparar y presentar Estados Financieros confiables, oportunos y de alta calidad que reflejen en forma razonable la realidad económica y la totalidad de los hechos económicos de la EMB S.A., de tal manera que sirvan para la toma de decisiones a los diferentes interesados". En el apartado 8 del numeral 6 "Políticas de operación" del procedimiento para el cierre contable - Código GF-SGC-PR-003, versión 05, se detalla "Los Estados Financieros se publicarán, como máximo, en el transcurso del mes siguiente al mes informado, excepto lo correspondiente al mes de diciembre, el cual se publicará una vez la Asamblea General de Accionistas apruebe los mismos y para los meses de enero y febrero, los cuales se publicarán, como máximo, en el transcurso de los dos meses siguientes al mes informado".
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	0,7 SI		Si, a través del SIG y cuando se realiza la actualización de un procedimiento se comunica a través del correo institucional, "Somos Metro". Se evidenció el boletín 621 del 1 de septiembre de 2021, donde se observa la actualización del Manual de Políticas Contables bajo el marco normativo de empresas que no cotizan en el mercado de valores - Código GF-SGC-MN-001 - Versión 03. En cuanto al logro de la Entidad, cambio en la codificación asociando el documento al subproceso de gestión contable y se actualizan políticas de acuerdo con la Resolución No. 426 de 2019 y Resolución No.168 de 2020 de la Contaduría General de la Nación.
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	0,7 SI		Si, Se evidenció que la información financiera de enero a noviembre de 2021 se publicó a través de la página web de EMB, en el link: https://www.metrodebogota.gov.co/?q=transparencia/presupuesto/estados-financieros . Se verificó la fecha de publicación y las firmas de los estados financieros y sus notas de los meses de marzo, junio, septiembre y noviembre de 2021, evidenciando que se cumple con lo dispuesto en el numeral 3.3 "El estado de situación financiera, el estado de resultados o el estado del resultado integral, según corresponda, y las notas a los informes financieros y contables mensuales, deberán ser firmados por el Representante legal y el Contador de la entidad incluyendo los datos de nombres y números de identidad y, en el caso del Contador, el número de la tarjeta profesional. Los informes financieros y contables mensuales se publicarán, como máximo, en el transcurso del mes siguiente al mes informado, (...) " de la Resolución No. 182 del 19 de mayo de 2017 y el artículo 2 "Prorrogar el plazo indicado en el numeral 3.3 del artículo 1" de la Resolución No. 182 de 2017, para la publicación de los informes financieros y contables de los meses de enero, febrero y marzo del 2020, como máximo, en el transcurso de los tres (3) meses siguientes al mes informado, (...) " de la Resolución No. 079 del 30 de marzo de 2020 de la Contaduría General de la Nación.
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Ex	0,3 SI	1,00	Si, la entidad cuenta con el Procedimiento para el Cierre Contable - Código GF-SGC-PR-003, versión 04 con vigencia del 10/11/2020 y actualizado a la versión 05 vigente desde 09/04/2021, en donde se socializa la actualización a los documentos: G-SGC-FR-009 Lista de verificación del cierre contable Versión 4, y GF-FR-007 Lista de chequeo de cierre.
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	0,7 SI		Si, se evidenció la socialización de la actualización de los documentos: GF-SGC-FR-009 Lista de verificación del cierre contable versión 02 y GF-FR-007 Lista de chequeo de cierre, mediante boletín somos metro No. 538 del 15 de abril de 2021. En cada cierre se verifica que estén todas las conciliaciones firmadas mediante las listas de chequeo y verificación.
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Ef	0,7 SI		Si, se cumple. Cada cierre está acompañado de estados financieros, conciliaciones y listas de verificación. Se evidenciaron listas de verificación de cierre contable de la vigencia 2021 y la lista de chequeo de cierre de los meses de septiembre y diciembre de 2021, observando que se revisa el cierre de la información que se produce en las dependencias que generan hechos económicos.
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Ex	0,3 SI	1,00	La entidad cuenta con el procedimiento para el Levantamiento de Inventario Físico - Código AL-PR-006, versión 01 vigente hasta el 13/04/2021, actualizado a la versión 02 del 14/04/2021, vigente desde el 1/11/2021, en el marco de la reestructuración de la EMB se realiza actualización general quedando como definitivo el procedimiento para el levantamiento de inventario - Código RF-PR-002, versión 01 del 02/11/2021, el cual tiene como objetivo "Determinar la existencia física y ubicación de los bienes, suministros, repuestos y otros muebles y equipos propios o en calidad de arrendamiento, con el fin de llevar un riguroso control sobre esto". Con el Procedimiento para el Cierre Contable - Código GF-SGC-PR-003, versión 4 con vigencia del 10/11/2020 y actualizado a la versión 5 vigente desde 13/04/2021, se incluye en el numeral 6 "Políticas de Operación" la conciliación de activos fijos, entre otras conciliaciones de activos y pasivos.

EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
RESOLUCION 193-2016 CGN
EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A.
VIGENCIA EVALUADA - 2021

PORCENTAJE OBTENIDO 96%
PUNTAJE OBTENIDO 4,80
CALIFICACIÓN EFICIENTE

Numeral	CUESTIONARIO	Tipo	VERIFICACION	TOTAL	OBSERVACIONES
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	0,7 SI		Si, se socializan mediante el SIG y el canal de comunicación interno, correo institucional, "Somos Metro", si hay actualizaciones. Se evidenció la socialización de la actualización del procedimiento para el cierre contable versión 05 – Código GF -SGC-PR-003, mediante boletín "Somos Metro " No. 538 del 15 de abril de 2021. Al momento de firmar las conciliaciones se están socializando con los responsables de los procesos.
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Ef	0,7 SI		Si, se evidenciaron las conciliaciones mensuales de activos fijos y cuentas por pagar de la vigencia 2021 debidamente firmadas por las personas encargadas de los procesos. Adicionalmente, se evidenció que en el primer y segundo semestre de la vigencia 2021 se realizó verificación física de los bienes propios y arrendados de la entidad, los cuales están documentados en el informe final de inventario de cada semestre.
10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Ex	0,3 SI	1,00	La entidad estableció la Política Administrativa y Contable para Garantizar la Sostenibilidad del Sistema Contable de la EMB S.A. - Código GF-DR-008, versión 1 del 21/05/2018. Adicionalmente, se realizaron dos (2) reuniones de comité de sostenibilidad contable, la primera el 26 de enero de 2021 - Acta No. 8 y la segunda el 21 de julio de 2021 - Acta No. 9. Expidió la Resolución EMB No. 1004 del 3 de noviembre de 2021 "Por la cual se establece el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la Empresa Metro de Bogotá S.A. y se dictan otras disposiciones", la cual deroga la Resolución No. 497 del 28 de diciembre de 2018.
10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	0,7 SI		Si, la política de depuración contable - Código GF-DR-008 esta publicada en el SIG.
10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Ef	0,7 SI		Si, se convoca a cada uno de los miembros a comité y se suscribe el acta respectiva. Acta que se pasa al personal de contabilidad para realizar los ajustes que se requieran y si un área tiene que tomar alguna medida se pasa al área respectiva.
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Ef	0,7 SI		Se realiza mensualmente con cada cierre y se mantiene la información conciliada.
	RECONOCIMIENTO				
	IDENTIFICACIÓN				
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Ex	0,3 SI	1,00	Se evidenció en el Sistema Integrado de Gestión - SIG., que el proceso de Gestión Financiera para facilitar el flujo de la información de cualquier dependencia hacia el área contable, ha construido los siguientes documentos, algunos actualizados en la vigencia 2021: Caracterización del proceso 1 Caracterización subprocesos 4 Instructivos 1 Directrices 9 Formato 32 Manual 3 Procedimiento 19 Total 69
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Ef	0,7 SI		Si, se cuenta con la política para gestión de la información producida o recibida por las dependencias de la empresa, con impacto contable - Código GF-SGC-006, versión 02 del 29 de octubre de 2020.
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Ef	0,7 SI		En el procedimiento para el cierre contable - Código GF-SGC-PR-003, versión 05, se tiene identificados los receptores de la información dentro del proceso contable.

EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
RESOLUCION 193-2016 CGN
EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A.
VIGENCIA EVALUADA - 2021

PORCENTAJE OBTENIDO 96%
PUNTAJE OBTENIDO 4,80
CALIFICACIÓN EFICIENTE

Numeral	CUESTIONARIO	Tipo	VERIFICACION	TOTAL	OBSERVACIONES
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Ex	0,3 SI	1,00	Si, en la política Administrativa y Contable para garantizar la sostenibilidad del sistema contable de la EMB .A. - Código GF-DR-008, Versión 01 del 21/05/2018, indica en el numeral 3.2."Individualización y soporte documental de derechos , bienes y obligaciones" lo siguiente: " <u>Los bienes, derechos y obligaciones de las entidades deberán identificarse de manera individual, bien sea por las áreas contables, o bien por otras dependencias que administren las bases de datos que contengan esta información n. (...)</u> ". (Subrayado fuera de texto). Se evidenció en el balance de prueba a 31 de diciembre de 2021 que los derechos y obligaciones estan clasificados por concepto y tercero. Para el caso de propiedad planta y equipo estan individualizados en el aplicativo AZBox módulo de inventarios.
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Ef	0,7 SI		Si, se cumple con esta política de medir los derechos y obligaciones a partir de la individualización, se registran por conceto y tercero.
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Ef	0,7 SI		En la Política Administrativa y Contable para Garantizar la Sostenibilidad del Sistema Contable de la EMB S.A en el numeral 2.1 "Gestión Administrativa" inidica " <u>En desarrollo de la gestión administrativa, deberán ejecutarse todas las acciones necesarias tendientes a obtener el soporte documental idóneo que permita identificar e individualizar las partidas objeto de depuración, mediante la consulta, exploración de archivos, requerimientos a terceros, consulta en aplicativos de gestión financiera o documental y seguimiento sobre la trazabilidad de los registros contables o la reconstrucción de soportes o de expedientes documentales, entre otras</u> " (subraya fuera de texto).
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	0,3 SI	1,00	Si, en la introducción del manual de políticas contables CODIGO:GF-MN-001 versión 3 indica " <u>La preparación de este manual cumple con el Marco normativo contable expedido por la Contaduría General de la Nación CGN mediante la Resolución 414 del 08 de septiembre de 2014 y las normas que la adicionan o modifican, la Resolución 26 de 2019 y Resolución 168 de 2020 el mismo consulta la realidad económica de la Empresa Metro de Bogotá S.A. (...)</u> ".
13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Ef	0,7 SI		Si, se registra por tercero y se identifica la edad para el caso de activo o pasivo, se cuenta con la "GUÍA PARA DETERMINAR LA CLASIFICACIÓN CONTABLE DE LAS EROGACIONES EJECUTADAS EN DESARROLLO DEL PROYECTO PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ "PLMB "-Código GF-SGC-MN-002 versión 02.
CLASIFICACIÓN					
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	0,3 SI	1,00	Si, se valida con el aplicativo y el catálogo de cuentas de la Contaduría y a través del reporte CHIP. Se verificó el reporte al sistema CHIP de la información del III trimestre de 2021, validando la utilización de la versión actualizada del catálogo general de cuentas.
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Ef	0,7 SI		Si, se valida con el aplicativo y el catálogo de cuentas de la Contaduría y a través del reporte CHIP. Se verificó el reporte al sistema CHIP de la información del III trimestre de 2021, validando la utilización de la versión actualizada del catálogo general de cuentas.
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos	Ex	0,3 SI	0,72	Si, los hechos económicos se individualizan con cada comprobante que integra los estados financieros, se registra por concepto y por tercero, de acuerdo a lo verificado en el libro diario.
15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	0,42 PARCIALMENTE		Se revisó la clasificación de la adquisición de predios y gastos por servicios observado lo siguiente: 1. Se registran en las cuentas 16 "Propiedad Planta y Equipo" con acta de entrega (mediante la cual se tiene el control del activo) y 1905 "Bienes y servicios pagados por anticipado "se registran los pagos de los predios que no cuentan con acta de entrega. 2. En la cuenta 511179 "Honorarios" se registran gastos por concepto de servicios de conducción. Como ejemplo se cita la causación del pago No. 10 del contrato No. 025 de 2021, por valor de \$ 3.000.000, cuyo registro corresponde a la cuenta 511180 "Servicios".
REGISTRO					
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Ex	0,3 SI	1,00	Si, las notas contables tienen consecutivo mensual y los comprobantes de egreso anual. Se verificó el consecutivo de los comprobantes de egreso de funcionamiento y del proyecto de la PLMB, y de las notas contables en el Libro Diario de los meses de agosto, septiembre y diciembre de 2021, observando lo siguiente: Agosto: CE Funcionamiento del 3585 al 3694, GC Proyecto PLMB del 5684 al 6009, notas contables del 2108000001 al 2108000044. Septiembre: CE Funcionamiento del 3695 al 3821, GC Proyecto PLMB del 6010 al 6371, notas contables del 2109000001 al 2109000035. Diciembre: CE Funcionamiento del 4039 al 4190, GC Proyecto PLMB del 7153 al 7726, notas contables del 2112000002 al 2112000046. Los consecutivo descritos anteriormente, se registraron en orden cronológico.

EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
RESOLUCION 193-2016 CGN
EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A.
VIGENCIA EVALUADA - 2021

PORCENTAJE OBTENIDO
PUNTAJE OBTENIDO
CALIFICACIÓN

96%
4,80
EFICIENTE

Numeral	CUESTIONARIO	Tipo	VERIFICACION	TOTAL	OBSERVACIONES
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Ef	0,7 SI		La contabilización cronológica de las operaciones se corrobora mediante las verificaciones de los cierres y conciliaciones mensuales.
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Ef	0,7 SI		El consecutivo de los hechos económicos queda registrado en el libro diario, se registra el detalle por comprobante, se corrobora mediante las verificaciones de los cierres y conciliaciones mensuales.
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Ex	0,18 PARCIALMENTE	0,75	Se revisaron los documentos: RF 2108000003, RF 2112000393, RF 2112000610, RF 2107000411, RF 2111000027, RF 2112000294 (Adquisición de predios) y RF 2111000440 (Servicio conducción), observando que los registros contables están respaldados en los documentos solicitados según lo dispuesto en el Instructivo para pagos derivados de adquisición predial - Código AP-IN-001, versión 03 en los numerales 1.3.1 "Soportes documentales de la solicitud de pago de los porcentajes de dinero pactados en la promesa de compraventa que pueden llegar a sumar hasta el 90% del valor de la oferta integral de compra hasta la entrega del inmueble", 1.4.1 "Soportes documentales de la solicitud de pago del porcentaje de recursos que completan el 90% del valor de la oferta integral de compra" y 6.1 "Soportes de la solicitud de pago de los reconocimientos económicos". El formato acta de recibo de predios - (RF 2112000294) no esta firmada por el responsable de la EMB.
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Ef	0,42 PARCIALMENTE		Se revisaron los documentos: RF 2108000003, RF 2112000393, RF 2112000610, RF 2107000411, RF 2111000027, RF 2112000294 (Adquisición de predios) y RF 2111000440 (Servicio conducción), observando que los registros contables están respaldados en los documentos solicitados según lo dispuesto en el Instructivo para pagos derivados de adquisición predial - Código AP-IN-001, versión 03 en los numerales 1.3.1 "Soportes documentales de la solicitud de pago de los porcentajes de dinero pactados en la promesa de compraventa que pueden llegar a sumar hasta el 90% del valor de la oferta integral de compra hasta la entrega del inmueble", 1.4.1 "Soportes documentales de la solicitud de pago del porcentaje de recursos que completan el 90% del valor de la oferta integral de compra" y 6.1 "Soportes de la solicitud de pago de los reconocimientos económicos". El formato acta de recibo de predios - (RF 2112000294) no esta firmada por el responsable de la EMB.
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Ef	0,7 SI		En el archivo de la Entidad y digitalmente en la ruta: https://metrodebogotagovco.sharepoint.com/sites/Intranet/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?viewid=2c4fb98b%2D3244%2D4d9a%2D9c17%2D0b0bd3de4cb3&id=%2Fsites%2FIntranet%2FDocumentos%20compartidos%2FGerencia%20Administrativa%20y%20Financiera%20GESTION%20DOCUMENTAL%20Y%20ARCHIVO%2FArchivo%2FGAF . La cual se encuentra en la intranet de la Entidad.
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Ex	0,3 SI	1,00	Si, se elaboran comprobantes de contabilidad como: CE-Funcionamiento, DP-Documento interfaz de activos, GC-Proyecto PLMB, NC - Notas contables, NE y NEB – Documento interfaz de nómina y RF – Documento de causación de facturas.
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Ef	0,7 SI		Si, los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente. Se verificaron los comprobantes de egreso de funcionamiento y del proyecto de la PLMB, y de las notas contables en el Libro Diario de los meses de agosto, septiembre y diciembre de 2021, observando lo siguiente: Agosto: CE Funcionamiento del 3585 al 3694, GC Proyecto PLMB del 5684 al 6009; notas contables del 2108000001 al 2108000044. Septiembre: CE Funcionamiento del 3695 al 3821, GC Proyecto PLMB del 6010 al 6371; notas contables del 2109000001 al 2109000035. Diciembre: CE Funcionamiento del 4039 al 4190, GC Proyecto PLMB del 7153 al 7726, notas contables del 2112000002 al 2112000046. Los comprobantes descritos anteriormente, se registraron en orden cronológico.
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Ef	0,7 SI		Si, los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente. Se verificaron los comprobantes de egreso de funcionamiento y del proyecto de la PLMB, y de las notas contables en el Libro Diario de los meses de agosto, septiembre y diciembre de 2021, observando lo siguiente: Agosto: Consecutivos: CE Funcionamiento del 3585 al 3694, GC Proyecto PLMB del 5684 al 6009; notas contables del 2108000001 al 2108000044. Septiembre: Consecutivos: CE Funcionamiento del 3695 al 3821, GC Proyecto PLMB del 6010 al 6371; notas contables del 2109000001 al 2109000035. Diciembre: CE Funcionamiento del 4039 al 4190, GC Proyecto PLMB del 7153 al 7726, notas contables del 2112000002 al 2112000046. Los comprobantes mencionados se encuentran enumerados consecutivamente en el Libro diario.
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Ex	0,3 SI	1,00	Si, los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad como: CE-Funcionamiento, DP-Documento interfaz de activos, GC-Proyecto PLMB, NC - Notas contables, NE y NEB – Documento interfaz de nómina y RF – Documento de causación de facturas.
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Ef	0,7 SI		Se constataron los valores de los comprobantes de contabilidad: FR 2107000411 del 30/07/2021, FR 2108000003 del 30/08/2021, FR 2112000294 del 14/12/2021, RF 2112000610 del 23/12/2021, 2112000393 del 17/12/2021 GC-5777 del 09/08/2021, GC-5807 del 03/08/2021, GC7568 del 23/12/2021, GC 7656 del 29/12/2021 con lo registrado en el libro diario de los meses de julio, agosto y diciembre de 2021, observando coincidencia entre estos.

EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
RESOLUCION 193-2016 CGN
EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A.
VIGENCIA EVALUADA - 2021

PORCENTAJE OBTENIDO 96%
PUNTAJE OBTENIDO 4,80
CALIFICACIÓN EFICIENTE

Numeral	CUESTIONARIO	Tipo	VERIFICACION	TOTAL	OBSERVACIONES
19.2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Ef	0,7 SI		Como parte de los planes de mejora del área contable se estructurara la conciliacion de los libros contables y el movimiento correspondiente.
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Ex	0,3 SI	1,00	Si. En el procedimiento para el Cierre Contable - Código GF-SGC-PR-003, versión 5 especifica las conciliaciones que acompañan cada cierre, las lista de chequep de cierre y la lista de verificación de cierre contable.
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Ef	0,7 SI		Se aplica mensualmente de acuerdo con las conciliaciones, lista de verificación y listas de chequeo de cada uno de los meses.
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Ef	0,7 SI		Se constato la coherencia de saldos entre el reporte de CHIP del mes de septiembre y los libros de contabilidad (Libro mayor).
MEDICION INICIAL					
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	0,18 PARCIALMENTE	0,88	Si, en el manual de Políticas Contables - Código GF-MN-001, versión 2 vigente hasta 26/08/2021, actualizado a su versión 03 con código GF-SGC-MN-001 del 27/08/2021, se describe para las diferentes clases de cuentas que conforman la contabilidad los criterios de medición inicial y posterior. La medición se hace con base en el marco normativo Resolución No. 414 de 2014 y las normas que la adicionan o modifican, la Resolución No. 426 de 2019, y la Resolución No. 168 de 2020, expedidas por la Contaduría General de la Nación. Sin embargo, es importante incluir en el Manual de Políticas Contables - GF-SGC-MN-001 del 27/08/2021, en el marco legal las Resoluciones Nos. 219 de 2020 "Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Capitan ni Administran Ahorro del Público" y 212 del 9 de diciembre de 2021 "Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Capitan ni Administran Ahorro del Público", y lo relacionado en el numeral 1.7 Revelaciones, de la Resolución No.219 de 2020, expedidas por la Contaduría General de la Nación. Así mismo, se evidenció proyecto de actualización de la Manual de Políticas Contables - Código Código GF-SGC-MN-001.
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Ef	0,7 SI		Si, a través del SIG y cuando se realiza la actualización de un procedimiento se comunica a través del correo corporativo, "Somos Metro", como se evidencia en el boletín "Somos Metro" No. 621 del 01/09/2021, actualización: GF-SGC-MN-001 Manual de políticas contables bajo el marco normativo de empresas que no cotizan en el mercado de valores -V.03
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Ef	0,7 SI		Si, los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la Entidad como son: Resolución No. 414 del 08 de septiembre de 2014 y las normas que la adicionan o modifican, la Resolución No. 426 de 2019 y Resolución No. 168 de 2020.
MEDICION POSTERIOR					
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Ex	0,3 SI	1,00	Se verificó la depreciación del equipo de transporte terrestre y equipo médico a diciembre 31 de 2021, observando que se realiza el cálculo de la depreciación de acuerdo a los dispuesto en e Manual de políticas contables. Así mismo, los valores liquidados por deprecación coinciden con los registrados en las notas a los estaos financieros y el cuadro de activos del aplicativo Zbox a 31 de diciembre de 2021.
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Ef	0,7 SI		Se verificó la depreciación del equipo de transporte terrestre y equipo médico a diciembre 31 de 2021, observando que se realiza el cálculo de la depreciación de acuerdo a los dispuesto en e Manual de políticas contables - CODIGO: GF-SGC-MN-001.
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Ef	0,7 SI		Se revisa mensualmente en la conciliación de activos fijos.

EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
RESOLUCION 193-2016 CGN
EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A.
VIGENCIA EVALUADA - 2021

PORCENTAJE OBTENIDO
PUNTAJE OBTENIDO
CALIFICACIÓN

96%
4,80
EFICIENTE

Numeral	CUESTIONARIO	Tipo	VERIFICACION	TOTAL	OBSERVACIONES
22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Ef	0,7 SI		Se revisaron las notas a los estados financieros de los meses de marzo, junio, septiembre y noviembre de 2021, observando que en el numeral 3.1 "DETALLE, SALDOS Y MOVIMIENTO DE PPE – MUEBLES" se revela que "(...) no se presentaron pérdidas por deterioro de los bienes", lo que indica que al final del periodo se evalúa si los activos presentan indicios de deterioro.
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Ex	0,3 SI	1,00	Los criterios de medición posterior de los elementos de los estados financieros se encuentran establecidos en el Manual de Políticas Contables - Código GF-MN-001, versión 3.
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	0,7 SI		Los criterios de medición posterior de los elementos de los estados financieros se encuentran establecidos en el Manual de Políticas Contables - Código GF-SGC-MN-001, versión 3, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución No. 414 de 2014 y sus modificaciones, expedida por la Contaduría General de la Nación.
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Ef	0,7 SI		Si, se identifican en el Manual de Políticas Contables -GF-SGC-MN-001, versión 3.
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	0,7 SI		Si, se verifica la medición posterior con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad, Resolución No. 414 de 2014 y sus modificaciones, expedida por la Contaduría General de la Nación. No se identificaron indicios de deterioro que amerite la implementación de mediciones posteriores.
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Ef	0,7 SI		Se realiza oportunamente, en la medida en que las áreas origen reportan la información de los hechos económicos. Se revisaron los comprobantes de contabilidad RF 2108000003, RF 2112000393, RF 2112000610, RF 2107000411, RF 2111000027, RF 2111000440 y RF 2112000294, observando que la actualización se realiza conforme a los lineamientos establecidos.
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Ef	0,7 SI		Si, en el proceso de gestión predial (Compensaciones y avalúos), se rige por las estimaciones o juicios de profesionales expertos, como la Unidad Administrativa de Catastro Distrital.
PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS					
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Ex	0,3 SI	1,00	Se verificó la fecha de publicación de los estados financieros de los meses de marzo, junio, septiembre y noviembre de 2021, evidenciando que se elaboran y presentan oportunamente a los usuarios de la información financiera. Adicionalmente, se publican en la página web de la Entidad en el link: https://www.metrodebogota.gov.co/?q=transparencia/presupuesto/estados-financieros . Así mismo, se presentó la información financiera a la Asamblea General de Socios y a la Junta Directiva: Asamblea General de Accionistas: Acta No. 10 del 26 de marzo de 2021. Presentación del informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2020 y aprobación de Estados Financieros de fin de ejercicio – Año 2020. Junta Directiva: Acta No. 52 del 21 de enero de 2021. Autorización vigencias futuras contrato de auditoría de estados financieros de propósito especial y autorización vigencias futuras ordinarias – Demolición e interventoría de predios PLMB. Acta No. 53 del 23 de febrero de 2021. Presentación previa de los estados financieros 2020, autorización de vigencias futuras ordinarias: 1) Subestación calle 1; y 2) Estudios y diseños de factibilidad y estructuración integral para el proyecto Línea 2 del Metro de Bogotá. Acta No. 54 del 11 de marzo de 2021. Concepto favorable al ajuste del presupuesto de la vigencia 2021 como resultado del cierre financiero de la vigencia 2020. Acta No. 55 del 15 de abril de 2021. Aprobación previa para la asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras: 1) Contrato para la ejecución del desmontaje, conservación-restauración, traslado al Parque de La Independencia e instalación en su nuevo pedestal de la escultura del Bolívar ecuestre; y 2) Interventoría del contrato para la ejecución del desmontaje, conservación-restauración, traslado al Parque de La Independencia e instalación en su nuevo pedestal de la escultura del Bolívar ecuestre. Acta No. 56 del 13 de mayo de 2021. Aprobación de incremento salarial, Informe del Gerente General (Ejecución presupuestal 2021 y Planeación financiera) Acta No. 57 del 10 de junio de 2021. Informe del Gerente General (Ejecución presupuestal 2021 y Planeación financiera). Acta No. 58 del 8 de julio de 2021. Informe del Gerente General (Ejecución presupuestal 2021 y Planeación financiera). Acta No. 59 del 12 de agosto de 2021. Solicitud de aprobación vigencias futuras contratación traslado palma de cera, informe del Gerente General (Ejecución presupuestal 2021 y Planeación financiera) Acta No. 61 del 10 de septiembre de 2021. Plan financiero 2022, Informe del Gerente General (Ejecución presupuestal 2021 y Planeación financiera). Acta No. 62 del 21 de octubre de 2021. Informe del Gerente General (Ejecución presupuestal 2021 y Planeación financiera). Acta No. 63 del 25 de octubre de 2021. Concepto previo favorable proyecto de presupuesto de la EMB para el año 2022. Acta No. 64 del 05 de noviembre de 2021. Aprobación Plan financiero Plurianual 2022-2031 de la EMB, solicitud vigencias futuras 2022 – Extensión PLMB-T1 a calle 100. Acta No. 65 del 18 de noviembre de 2021. Solicitud aprobación del reajuste salarial para los niveles directivos grados 04 y 03 y asistencial grado 05, informe del Gerente General (Ejecución presupuestal 2021). Acta No. 66 del 9 de diciembre de 2021. Informe del Gerente General (Ejecución presupuestal 2021).

EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
RESOLUCION 193-2016 CGN
EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A.
VIGENCIA EVALUADA - 2021

PORCENTAJE OBTENIDO **96%**
PUNTAJE OBTENIDO **4,80**
CALIFICACIÓN **EFICIENTE**

Numeral	CUESTIONARIO	Tipo	VERIFICACION	TOTAL	OBSERVACIONES
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Ef	0,7 SI		En el procedimiento para el cierre contable con código GF-SGC-PR-003 actualizado a la versión 05 , en los numerales 11, 12 y 13 describen la publicación de los estados financieros en la pagina Web de la Entidad. Adicional se publican los estados financieros, en concordancia con lo dispuesto en la ResoluciónNo. 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación.
24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Ef	0,7 SI		Si, se cumple con la directriz establecida en el procedimiento para el cierre contable - Código GF-SGC-PR-003, versión 05. Se verificó la fecha de publicación de los estados financieros de los meses de marzo, junio, septiembre y noviembre de 2021, observando que se publicaron en el transcurso del mes siguiente al mes informado.
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Ef	0,7 SI		Si, se tienen en cuenta para la toma de decisiones de la Entidad, se analizan los riesgos financieros. Se presentan a la Junta Directiva y la Asamblea General de Accionistas para lo pertinente.
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Ef	0,7 SI		Se verificó que la Entidad elaboró el juego completo de estados financiero (Estado de cambios en el patrimonio, estado de resultado integral, estado de situación financiera, estado de flujos de efectivo individual y notas a los estados financieros) a 31 de diciembre de 2021, en cumplimiento, de lo dispuesto en el numeral 1.2 “ <i>Conjunto Completo de Estados Financieros</i> ” del Manual de políticas contables bajo el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro público – Código GF-SGC-MN-001.
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Ex	0,3 SI	1,00	Se constataron los valores correspondientes a las cuentas 1105 Caja, 1605 Terrenos, 1975 Amortización acumulada, 2401 Adquisición de Bienes y Servicios, 2407 Recursos a favor de terceros, 3215 Reservas, 8915 Deudoras de Control y 9905 Pasivos contingentes a de los meses de septiembre y diciembre de 2021, observando coincidencia entre los valores que conforman los saldos.
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Ef	0,7 SI		Si, se cumple, mediante el diligenciamiento mensual de lista de verificación de cierre contable - Código GF-SGC-FR-009 versión 4, en la cual se consigna la revisión de los registros de ingresos efectivos por concepto, recaudo por concepto, cuentas por cobrar periodo, rendimientos financieros, amortización de los cargos diferidos, movimientos de bodega general, ingresos de activos fijos en el módulo de activos fijos, entre otros, y las conciliaciones (bancarias y partidas conciliatorias, ingresos, presupuesto, nomina, activos, convenios, cuentas por pagar, gravamen movimientos financieros) establecidas en el procedimiento de cierre contable GF-SGC-PR-003 actualizado a la versión 05, dejando constancia de su revisión en la lista en mención.
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Ex	0,3 SI	1,00	Si, se evidenciaron los indicadores financieros de los meses de septiembre y diciembre de 2021, mediante los cuales se analiza la situación financiera de la Entidad.
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Ef	0,7 SI		Se miden las cuentas más representativas de la Entidad. La situación financiera de la Entidad se analiza mediante indicadores financieros como: Indicadores de liquidez (Razón corriente y alta liquidez), Indicadores de endeudamiento (Nivel de endeudamiento y endeudamiento en el corto plazo) e indicadores de apalancamiento (Respaldo patrimonial y patrimonio a inversión total).
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Ef	0,7 SI		Se toman las cifras una vez cerrados los estados financieros. Se verificaron las cifras contenidas en los indicadores con las de los estados financieros del mes de septiembre y diciembre de 2021, observando confiabilidad en la información utilizada como insumo de los indicadores.
27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Ex	0,3 SI	1,00	Si, mensualmente se publican notas explicativas a los estados financieros, se verificaron las notas a los estados financieros de los meses de marzo, junio, septiembre, octubre y diciembre de 2021, en las cuales se presentan las revelaciones requeridas para facilitar su comprensión por parte de los usuarios.
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Ef	0,7 SI		Se verificaron las notas a los estados financieros de los meses de marzo, junio, septiembre, octubre y diciembre de 2021, las cuales cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable, Resolución No. 414 de 2014.
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Ef	0,7 SI		Si, se cumple, se verificaron las notas a los estados financieros de los meses de marzo, junio, septiembre, octubre y diciembre de 2021, las cuales revelan en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario.
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Ef	0,7 SI		Se revisaron las notas a los estados financieros de los mes de marzo, junio, septiembre, octubre y diciembre de 2021, las cuales hacen referencia a las varaciones que se presentaron entre la vigencia 2020 y 2021.

EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
RESOLUCION 193-2016 CGN
EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A.
VIGENCIA EVALUADA - 2021

PORCENTAJE OBTENIDO 96%
PUNTAJE OBTENIDO 4,80
CALIFICACIÓN EFICIENTE

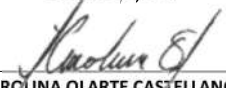
Numeral	CUESTIONARIO	Tipo	VERIFICACION	TOTAL	OBSERVACIONES
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Ef	0,7 SI		Si, en la Nota 3. "Juicios, Estimaciones, Riesgos y Corrección de Errores Contables", de los estados financieros a 31 de diciembre de 2021, se detalla los juicios profesiones que permiten determinar si un recurso cumple con la definición de activo relacionadas con las erogaciones ejecutadas del Proyecto PLMB tramo I, para el caso de los terrenos y construcciones en curso.
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Ef	0,7 SI		Solo se firma un juego de estados financieros, las cifras aprobadas por la Asamblea deben coincidir con lo que se reporta en el sistema CHIP, siendo esta la información que se publica en la página web de la entidad.
RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS					
RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS					
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Ex	0,3 SI	1,00	La Entidad realizó audiencia pública de cuentas de la EMB el 10 de diciembre de 2021 y público en la página web la información presupuestal y financiera (Ejecución presupuestal y estados financieros) en el siguiente link: https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=https%3A%2F%2Fwww.metrodebogota.gov.co%2Fsites%2Fdefault%2Ffiles%2Fcontrol%2FInforme-RdC_A-corte-30-de-septiembre-de-2021_0.xlsx&wdOrigin=BROWSELINK .
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Ef	0,7 SI		La información presupuestal y financiera (Ejecución presupuestal y estados financieros) publicada en el título: Informes de rendición de cuentas a los ciudadanos, coinciden con la de los estados financieros de la Entidad.
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Ef	0,7 SI		Las notas a los Estados financieros de la vigencia 2021 presentan las revelaciones requeridas para facilitar su comprensión por parte de los usuarios. Ejemplo de esto es la nota 3.2 donde se explican los saldos y movimientos de propiedad planta y equipo de los inmuebles de adquisición predial gestión propia EMB y Gestión Predial Convenio 1021 de 2017 con el IDU.
GESTION DEL RIESGO CONTABLE					
GESTION DEL RIESGO CONTABLE					
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Ex	0,3 SI	1,00	La Entidad cuenta con el "MANUAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES EN LA EMB" - Código GR-MN-001, versión 5, que incluye la política de administración de riesgos y el "PROCEDIMIENTO PARA LA GESTION DE RIESGOS INSTITUCIONALES" - Código GR-PR-003, versión 01. Cuenta con la matriz de riesgos institucional de fecha 27/12/2021, donde se identificaron riesgos asociados a los procesos de Gestión Financiera (15) y Gestión de Personas (2) los cuales tienen incidencia en el proceso contable.
29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Ef	0,7 SI		La Entidad cuenta con la matriz de riesgos institucional de fecha 27/12/2021, donde se identificaron riesgos asociados a los procesos de Gestión Financiera (15) y Gestión de Personas (2) los cuales tienen incidencia en el proceso contable. Las evidencias se remiten a la Gerencia de Riesgos en el monitoreo mensual. Para el efecto, se evidenció lo siguiente: 1. Correo electrónico del 16 de noviembre del 2021, en el cual indica que se adjunta la ayuda de memoria, el listado de asistencia y el formato diligenciado para revisión y comentario resultado de reunión realizada ese mismo día. 2. Correo electrónico del 27 de diciembre de 2021, en el cual se indica reemplazar las matrices 0. 20201130 matriz de Riesgos institucional versión publicar y la 3. GF – Matriz de Riesgo Gestión financiera, lo anterior obedece a un requerimiento realizado por la Gerencia Financiera a fin de incluir un riesgo en su matriz.
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Ex	0,3 SI	1,00	En la matriz de riesgos institucional con fecha 27/12/2021, se evidenció que el proceso Gestión Financiera estableció la probabilidad de ocurrencia e impacto que puede tener la entidad al materializarse los riesgos de índole contable, identificados con los consecutivos EMB-50, EMB-51, EMB-52, EMB-53, EMB-54, EMB-55, EMB-56, EMB-57, EMB-58, EMB-59, EMB-60, EMB-61, EMB-62, EMB-63 y EMB-91. Así mismo, el proceso Gestión de personas identifica los riesgos EMB-64 y EMB-66 que tienen incidencia en el proeso contable.
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Ef	0,7 SI		Las evidencias que se remiten a la Gerencia de Riesgos en su monitoreo mensual. Como se detalla en la pregunta 29.1
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Ef	0,7 SI		Mensualmente se revisan cada riesgos con la Gerencia Encargada y periódicamente se actualizan conforme la normatividad aplicable.

EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
RESOLUCION 193-2016 CGN
EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A.
VIGENCIA EVALUADA - 2021

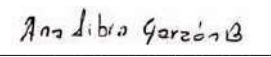
PORCENTAJE OBTENIDO 96%
PUNTAJE OBTENIDO 4,80
CALIFICACIÓN EFICIENTE

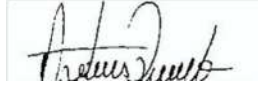
Numeral	CUESTIONARIO	Tipo	VERIFICACION	TOTAL	OBSERVACIONES
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Ef	0,7 SI		En la matriz de riesgos se tienen controles para los riesgos identificados (pregunta30) de acuerdo con la metodología de riegos de la EMB y el reporte de la ejecución de los controles se realiza mensualmente.
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Ef	0,7 SI		Se realizan reportes mensuales a la Gerencia de Riesgos (segunda línea de defensa) sobre la ejecución de los controles y planes de acción.
31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Ex	0,3 SI	1,00	Los funcionarios y contratistas del proceso contable cuentan con las habilidades y competencias requeridas para la ejecución de las funciones y actividades del proceso contable.
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Ef	0,7 SI		Si, cuentan con la competencia requerida para identificar los hechos económicos propios de la Entidad que tienen impacto contable. Además, durante el periodo se realizaron capacitaciones al equipo de trabajo de área contable en los siguientes temas: Contables el 29 de noviembre de 2021 Informes el 13 de diciembre de 2021 Causación el 9 de diciembre de 2021 y 13 de diciembre ver pantallazos.
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Ex	0,3 SI	1,00	Se consultó el PIC año 2021 versión 5 código TH-DR-022, evidenciando que se incluyó entre otras las siguientes capacitaciones: 1. Actualización en contratación pública 2. Excel intermedio avanzado e informática 3. Estructuración del análisis del mercado 4. Identificación de las garantías que deben exigir en un proceso de contratación y sus condiciones 5. Supervisión de contratos que incluya: *Responsabilidad y los deberes en la ejecución de los contratos y/o convenios *Suspensiones de Contratos y/o convenios. *Elaboración de los Informes de Supervisión. *Criterios para la identificación de los documentos que soportan la ejecución del contrato y/o convenio que deben ser publicados en el SECOP. Lo anterior da cumplimiento al criterio evaluado.
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Ef	0,7 SI		Si, se revisó el informe de ejecución del Plan Institucional de Capacitación vigencia 2021, se concluye que de 39 actividades del Plan Institucional de Capacitación se efectuaron 27 capacitaciones correspondiente al 69,23% , de las cuales sin costo 18, que corresponden al 67 % de las incluidas en dicho plan, las cuales fueron gestionadas principalmente con facilitadores internos como Veeduría Distrital, el DASC, la Secretaría General, Secretaría Jurídica, entre otras entidades y con costo 9 capacitaciones que corresponde al 33% las cuales fueron contratadas con Universidad Nacional de Colombia y el British Council.
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Ef	0,7 SI		Si, parte de las necesidades identificadas para la estructuración del plan de capacitaciones de la vigencia 2021, provienen de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento suscritos internamente y tambien con organismos de control como la contraloría de Bogotá, se trata de memorandos allegados a la gerencia financiera por las diferentes dependencias, en las cuales se identifican temas específicos necesarios de fortalecer por medio de capacitaciones las competencias de los servidores públicos de la empresa.


JOSE LEONIDAS NARVÁEZ MORALES
Gerente General


CAROLINA OLARTE CASTELLANOS
Vo. Bo. Contadora EMB


SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ
Jefe de Control Interno


ANA LIBIA GARZÓN BOHÓRQUEZ
Elaboró: Profesional Grado 03 de la OCI


ANDRÉS RICARDO QUEVEDO CARO
Gerente Financiero